



ESTUDIO PREVIO PARA PROCESO REGIMEN ESPECIAL NO RE-007-2025-INSTITUCIÓN EDUCATIVA

FECHA DE ELABORACION	NOVIEMBRE 14 DEL 2025
RESPONSABLE ORDENADOR DEL GASTO	MARTHA LUCIA NAVARRO SOLORZANO

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE, dentro de las actividades y en aras del cumplimiento de sus funciones misionales y la realización de labores académicas por parte de los estudiantes y docentes que se desempeñan en esta Institución, y en el entendido que el éxito en el manejo y la realización de las tareas que se ejecutan a diario, dependen en gran medida de la disponibilidad de los suministros y herramientas necesarias para cada uno de los procesos, para lo cual se hace necesario contratar la adquisición de trajes típicos para el desarrollo de las actividades académicas, en pro del avance institucional.

OBJETO

COMPRA DE ARMARIO PAPELERO FABRICADO EN LÁMINA COLD ROLLED DIMENSIONES 1.65 M DE ALTO X 90 CM DE ANCHO Y 45 DE FONDO PARA LA FORMACION INTEGRAL EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAN JOSÉ.

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Régimen Especial - De conformidad al Artículo 2.3.1.6.3.17. *Régimen de Contratación*, del Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

Tipo de Contrato: Compraventa.

Imputación Presupuestal:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR	CDP No.
2.3.2.01.01.004	Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades. Fuente: 1.2.4.1.04 – Calidad por Gratuidad FI	\$ 2.010.000,00	098



ESTUDIO PREVIO PARA PROCESO REGIMEN ESPECIAL NO RE-007-2025-INSTITUCIÓN EDUCATIVA



Valor estimado del contrato: DOS MILLONES DIEZ MIL PESOS (\$2.010.000) M/CTE.

Forma de pago: Se realizará un pago (01) pago con la entrega de la factura, informe de actividades y planilla de pago de seguridad social en la sede principal.

Plazo del contrato: dos (02) dias.

Supervisión:

Nombre del supervisor:	MARTHA LUCIA NAVARRO C.C 28741200	
Dependencia:	Docente	

REQUISITOS HABILITANTES

- Propuesta económica
- Si es empresa Hoja de vida DAFP, del departamento administrativo de la Función Pública debidamente diligenciada, formato único persona jurídica.
- Hoja de vida persona natural con firma representante legal.
- Copia de Cédula de Ciudadanía si el proponente es persona Natural, si es persona jurídica copia del representante legal.
- Fotocopia de Libreta Militar (Masculino menor de 50 años), si es persona Natural, si es persona Jurídica el representante legal.
- Cámara de comercio emitida dentro de los (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la propuesta, como (PERSONA NATURAL O PERSONA JURIDICA).
- Rut documento generado en el año 2025
- Antecedentes si es persona natural contraloría, procuraduría, policía, medidas correctivas y si es empresas antecedentes del representante legal y de la empresa del mes en curso.
- Certificado de consulta inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, ley 1918 de 2018 - Policía nacional - vigente
- Salud y pensión si es persona natural que sea la planilla de pago, NO certificado.
- Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado Junta de Contadores), cuando se trate de persona jurídicas, si es con persona natural documentos mediante los cuales se acredite que el posible contratista se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL) en calidad de cotizante. No se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiarios.



ESTUDIO PREVIO PARA PROCESO REGIMEN ESPECIAL NO RE-007-2025-INSTITUCIÓN EDUCATIVA



- Carta Juramentada de inhabilidades.
- Acreditar experiencia presentado mínimo dos contratos, certificaciones y/o acta de liquidación de contratos ejecutados, con objeto similar al de la presente convocatoria pública.
- Diligenciar los Anexos de la Invitación pública (no aplicar el encabezado y el pie de página de la Institución Educativa).
- Certificación Bancaria.

CAPACIDAD JURIDICA: Los oferentes deben acreditar este requisito así:

CAMARA DE COMERCIO

- Certificado de existencia y Representación Legal (Persona Jurídica)
- Registro Mercantil (Persona natural)

El cual debe haber sido emitido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación

de la propuesta.

Con el ánimo de administrar transparencia e igualdad de condiciones, podrán participar en la presente convocatoria pública, personas Naturales y/o Jurídicas siempre que su actividad comercial corresponda íntegramente con el objeto contractual a desarrollar. La institución educativa realizara la verificación de las actividades económicas y del objeto social de los oferentes.

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO.

Se deberá anexar el Registro Único Tributario – RUT, actualizado, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, que la actividad sea acorde al objeto del presente contrato.

Con el ánimo de administrar transparencia e igualdad de condiciones, podrán participar en la presente convocatoria pública, personas Naturales y/o Jurídicas siempre que su actividad comercial corresponda íntegramente con el objeto contractual a desarrollar. La institución educativa realizara la verificación de las actividades económicas y del objeto social de los oferentes.

ACREDITACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.

Certificado del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de acuerdo con las obligaciones que por este concepto deba cumplir. Dicha acreditación será expedida por el representante legal o revisor fiscal respectivo según corresponda.

ANTECEDENTES FISCALES.

Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, no mayor a cinco (5) días previos a la presentación de la propuesta.

ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.



ESTUDIO PREVIO PARA PROCESO REGIMEN ESPECIAL NO RE-007-2025-INSTITUCIÓN EDUCATIVA



Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, no mayor a Cinco (5) días previos a la presentación de la propuesta.

LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Menor Precio

OBLIGACIONES DEL CONTRATO

Obligaciones a cargo del contratista:

En la ejecución del acto contractual el contratista se compromete a cumplir las siguientes obligaciones:

- 1. Presentar la póliza de cumplimiento en un lapso no mayor a un día, siguiente a la firma del Contrato
- Cancelar las estampillas departamentales en la Gobernación del Tolima, correspondientes al tipo de contrato a celebrar.
- 3. Cumplir con el objeto del presente contrato.
- 4. Entregar los elementos de acuerdo a la ficha técnica descrita en el estudio del sector.
- 5. Entrega de los bienes en la sede principal de la Institución.
- Realizar los cambios de elementos defectuosos que se encuentren, dentro del término máximo de 48 horas
- 7. Expedir la factura y demás documentos necesarios para el respectivo pago.
- Firmar el acta de inicio de común acuerdo, a más tardar dentro de los cinco (5) días calendario, siguientes a la fecha de perfeccionamiento del presente contrato.
- Garantizar que los bienes entregados cumplan con las normas técnicas de calidad necesarias para el buen uso y consumo de los mismos.
- 10. Firmar el acta de entrega de los bienes contratados de común acuerdo con el supervisor.
- 11. Entregar los documentos de la presente convocatoria pública impresos en original a la Institución Educativa
- 12. Las demás que surjan de la naturaleza del contrato

Obligaciones a cargo de la Institución Educativa:

- 1. Poner a disposición del CONTRATISTA el lugar para la entrega de los elementos.
- 2. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto



ESTUDIO PREVIO PARA PROCESO REGIMEN ESPECIAL NO RE-007-2025-INSTITUCIÓN EDUCATIVA



LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

De conformidad con el Decreto 1075 de 2015, en su Artículo 2.3.1.6.3.13, que establece el Régimen de contratación para las Instituciones Educativas como especial, según los procedimientos que establece el Consejo Directivo de la Institución, El manual que reglamenta el proceso contractual Institucional en su Artículo 11 Garantías acoge el "Artículo 2.2.1.2.1.5.4. Garantías. La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía..." del Decreto 1082 de 2015.

Dada la Discrecionalidad de Ley, la I.E. y dando cumplimiento a la circular 108 de mayo 28 de 2020 emitida por la secretaria de educación del Tolima, la I.E estima que son necesarias las garantías para este proceso así:

AMPARO	VIGENCIA	MONTO A CUBRIR	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	PLAZO DEL CONTRATO Y 6 MESES MAS	10% DEL VALOR DEL CONTRATO	

CONVOCATORIA DE LAS VEEDURIAS CIUDADANAS

La Institución Educativa INFORMA Y CONVOCA en cumplimiento al artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003, y de conformidad al artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, a todas las Veedurías Ciudadanas Legalmente constituidas, asociaciones y/o organizaciones, para que ejerzan el control social en las etapas pre-contractual, de ejecución contractual y post-contractual, del presente proceso.

RESPONSABLES

MARTHA LUCIA NAVARRO SOLORZANO

/ Rectora

Ord@hador del Gasto – Ejecutor